DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CÓRDOBA."

Expediente: CONTR 2021-487509. LOTE 2022/497. (07-CO-2095-00-00-CS).

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, Dª. María Rosario de Santiago Meléndez, en su calidad de Secretaria General Técnica actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con NIF n.º S-4111001F, en virtud de las facultades conferidas por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021).

De otra parte, D. Juan Felipe Criado Delgado, con DNI. ***9586**, actuando en nombre y representación de la UTE ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU Y FIRPROSA SL ("UTE MANTENIMIENTO DE FIRMES CÓRDOBA SUR"), con CIF. n.º U09888405, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, mediante escritura de fecha 22 de febrero de 2022, bajo el núm. 846 de su protocolo, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 14 de marzo de 2022.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo del Viceconsejero de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de fecha 28 de mayo de 2021.

SEGUNDO.- Los Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación han sido informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio con fecha 15 de junio de 2021 (Informe n.º 2021/239).

TERCERO.-El expediente de contratación fue aprobado el día 7 de julio de 2021, por importe de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.181.818,19 €), IVA excluido.

CUARTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 24 de marzo de 2022.

QUINTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por resolución del Viceconsejero de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de fecha 24 de febrero de 2022, a la UTE ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU Y FIRPROSA SL ("UTE MANTENIMIENTO DE FIRMES CÓRDOBA SUR").

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto el servicio "MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CÓRDOBA."
Expediente: CONTR 2021-487509. LOTE 2022/497. (07-CO-2095-00-00-CS).

El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 en lo que no se oponga a la LCSP, de 12 de octubre, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19); con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.
No podrá producirse la consolidación como personal de las Administraciones Públicas, de las personas que, procedentes de la entidad contratista, realicen los trabajos que constituyan el objeto del contrato.

SEGUNDA.- El precio del contrato es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.419.421,49 €), al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (298.078,51 Euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (1.717.500,00 Euros).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA/PROGRAMA O RUBRICA CONTABLE	IMPORTE
2022	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220	265.350,00
2023	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220	475.000,00
2024	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220	488.575,00
2025	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220	488.575,00

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		30/03/2022 15:36:24	PÁGINA: 2 / 4
JUAN FELIPE CRIADO DELGADO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmIwZDQzMzRlMzNjMDZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERA.- El plazo total de ejecución es de 40 meses, iniciándose su vigencia al día siguiente de su firma. Si el presupuesto máximo se ejecutara en su totalidad antes de finalizar el plazo indicado, el contrato finalizará anticipadamente en la fecha en la que se haya alcanzado el importe correspondiente a dicho presupuesto. El contrato es prorrogable en 20 meses más, con un plazo de preaviso de la prorroga de dos meses.

CUARTA.- El plazo de garantía del contrato es de 12 meses, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

QUINTA.- Por la entidad UTE ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU Y FIRPROSA SL ("UTE MANTENIMIENTO DE FIRMES CÓRDOBA SUR"), para garantizar el cumplimiento del presente contrato ha depositado una garantía definitiva por importe de SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (70.971,07 Euros), en las Cajas de Depósitos de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería del Servicio de Tesorería de Córdoba y Sevilla, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, según se acredita mediante los correspondientes resguardos núm. T001140018007 y T001410099786, de 11 y 9 de febrero de 2022, respectivamente, que quedan incorporados como anexo al mismo.

SEXTA.- La UTE ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU Y FIRPROSA SL ("UTE MANTENIMIENTO DE FIRMES CÓRDOBA SUR"), se compromete a la ejecución del contrato por el importe del presupuesto de licitación, al que se le aplicará un porcentaje de baja del 8,50% que será el mismo e igual para todos y cada uno de los precios unitarios establecidos en el PPTP.
Asimismo, se compromete a la siguiente mejora:
- Realizar ensayos del control de recepción por un importe total del 1% del Presupuesto de Ejecución Material del Servicio a su costa.
- Realizar el Control Geométrico para la recepción del Servicio con un tercero por un importe total del 1% del Presupuesto de Ejecución Material del Servicio a su costa .
- Fabricación en planta asfáltica en caliente situada a una distancia máxima de 80 Km por carretera de algún tramo de carretera incluido en el ámbito del Contrato

SÉPTIMA.- El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

OCTAVA.- El régimen de penalidades y las causas de resolución por demora será el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 313 de la LCSP, así como las indicadas en la cláusula 17 y 23.2 del del PCAP.

NOVENA.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales. La empresa contratista se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos, firmando electrónicamente un ejemplar de los mismos.

DÉCIMA.- El contrato se entenderá cumplido por la empresa contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		30/03/2022 15:36:24	PÁGINA: 3 / 4
JUAN FELIPE CRIADO DELGADO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmIwZDQzMzRlMzNjMDZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP. Las condiciones de entrega, recepción o admisión de la prestación son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente contrato puede ser modificado en el supuesto que así se prevea expresamente en el Anexo I-A del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. El contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargado prevista en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, asumiéndolo expresamente.

DÉCIMA TERCERA.- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete el contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	UTE ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, SLU. Y FIRPROSA SL. (“UTE MANTENIMIENTO DE FIRMES CÓRDOBA SUR”)
Fdo.: María del Rosario de Santiago Meléndez	Fdo.: Juan Felipe Criado Delgado

Modelo tipo de documento administrativo de formalización electrónica del contrato de servicios informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 24/06/2021 (Informe AJ-CHFE2021/78) y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 26/07/2021

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		30/03/2022 15:36:24	PÁGINA: 4 / 4
JUAN FELIPE CRIADO DELGADO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmIwZDQzMzRlMzNjMDZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCIA
Dirección General de Política Financiera y Tesorería
SERVICIO DE TESORERÍA DE CÓRDOBA
Dirección: CL. CONDE DE GONDOMAR, 10
14071 CORDOBA Cordoba
Tlf: 957015100 **Fax:** 957015200

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA MODELO **T00**

Número de documento : T001140018007
Código Territorial : EH1401

ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SL
CR POVEDA A VELILLA DE SAN ANTONIO 2
28891 VELILLA DE SAN ANTONIO
MADRID

NUMERO DE RUE: CAJAVAL EH1401 2022/500060
MODALIDAD: GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION
CONCEPTO: D200 - DEFINITIVA-CONTRATOS

1	PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SA						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: A28264034		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: AV	NOMBRE VÍA: VELAZQUEZ					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						28001
PROVINCIA: 28		MUNICIPIO: MADRID		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO: 902111010	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SL						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B79032850		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CR	NOMBRE VÍA: POVEDA A VELILLA DE SAN ANTONIO					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM	000					28891
PROVINCIA: MADRID		MUNICIPIO: VELILLA DE SAN ANTONIO		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO: 917081052	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: CONTRATACION.SUR@ATOSA.NET			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FIRPROSA SL						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B14676415		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: ESCRITORA ROSA CHACEL					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						14004
PROVINCIA: CORDOBA		MUNICIPIO: CORDOBA		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO: 957761345	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: ADMINISTRACION@FIRCOSA.ES			

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA Y DEUDA PUBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCIA
CON FECHA: 11-02-2022 11:11:24

Nº REGISTRO SALIDA: 202299900335193 **FEHA Y HORA:** 11/02/2022 11:11:24
El Código Seguro de Verificación:T001140018007G3CE9EAC8 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html
T001140018007G3CE9EAC8

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001140018007

Nombre y Apellidos o Razón Social: ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SL

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO
DENOMINACIÓN: SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0000	

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO:

ART. 107 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO:

GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO: CONTR 2021-487509. TÍTULO:MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CÓRDOBA. [07-CO-2095-00-00-CS]

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO:
IMPORTE EN LETRA: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 35.485,54

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
B. MODALIDAD DE SEGURO DE CAUCIÓN.	
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:	2022/38027

GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 10/02/2022 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA Y DEUDA PUBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCIA
CON FECHA: 11-02-2022 11:11:24

Nº REGISTRO SALIDA: 202299900335193 **FEHA Y HORA:** 11/02/2022 11:11:24
El Código Seguro de Verificación:T001140018007G3CE9EAC8 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html
T001140018007G3CE9EAC8

JUNTA DE ANDALUCIA

Dirección General de Política Financiera y Tesorería
SERVICIO DE TESORERÍA DE SEVILLA

Dirección: CL. ADOLFO RODRIGUEZ JURADO, 1

41001 SEVILLA Sevilla

Tlf: 954544000 **Fax:**

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO **T00**

Número de documento : T001410099786

Código Territorial : EH4101

FIRPROSA SL
CL ESCRITORA ROSA CHACEL 7
14004 CORDOBA
CORDOBA

NUMERO DE RUE: CAJAVAL EH4101 2022/500276
MODALIDAD: GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION
CONCEPTO: D200 - DEFINITIVA-CONTRATOS

1	PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIC INSURANCE COMPANY SA						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: N0076036C		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: AVIACION					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						41007
PROVINCIA: 41		MUNICIPIO: SEVILLA		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO: 954063666	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FIRPROSA SL						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B14676415		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: ESCRITORA ROSA CHACEL					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						14004
PROVINCIA: CORDOBA		MUNICIPIO: CORDOBA		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO: 957761345	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: ADMINISTRACION@FIRPROSA.ES			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SL						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B79032850		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CR	NOMBRE VÍA: POVEDA AVELILLA DE SAN ANTONIO					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
KM						28891
PROVINCIA: MADRID		MUNICIPIO: VELILLA DE SAN ANTONIO		ENTIDAD DE POBLACIÓN: VELILLA DE SAN ANTONIO		
TELÉFONO: 925284241	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: ATOSA@ATOSA.NET			

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA Y DEUDA PUBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCIA
CON FECHA: 09-02-2022 12:40:06

Nº REGISTRO SALIDA: 202299900314251 **FEHA Y HORA:** 09/02/2022 12:40:06
El Código Seguro de Verificación:T001410099786D8E687347 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html

T001410099786D8E687347

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001410099786

Nombre y Apellidos o Razón Social: FIRPROSA SL

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO
DENOMINACIÓN: SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0000	

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO:

ART 107 DE LA LEY 9/2007, 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO:

EXPEDIENTE: CONTR 2021-487509. TÍTULO: MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CÓRDOBA. [07-CO-2095-00-00-CS]

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO:
IMPORTE EN LETRA: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 35.485,54

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
B. MODALIDAD DE SEGURO DE CAUCIÓN.	
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:	ESCA000205-00003

GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 09/02/2022 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA Y DEUDA PUBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCIA
CON FECHA: 09-02-2022 12:40:06

Nº REGISTRO SALIDA: 202299900314251 **FEHA Y HORA:** 09/02/2022 12:40:06
El Código Seguro de Verificación:T001410099786D8E687347 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html
T001410099786D8E687347

JUNTA DE ANDALUCIA

Dirección General de Política Financiera y Tesorería
SERVICIO DE TESORERÍA DE SEVILLA

Dirección: CL. ADOLFO RODRIGUEZ JURADO, 1

41001 SEVILLA Sevilla

Tlf: 954544000 **Fax:**

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA MODELO **T00**

Número de documento : T001410099786
Código Territorial : EH4101

FIRPROSA SL
CL ESCRITORA ROSA CHACEL 7
14004 CORDOBA
CORDOBA

NUMERO DE RUE: CAJAVAL EH4101 2022/500276
MODALIDAD: GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION
CONCEPTO: D200 - DEFINITIVA-CONTRATOS

1	PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIC INSURANCE COMPANY SA						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: N0076036C		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: AVIACION					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						41007
PROVINCIA: 41		MUNICIPIO: SEVILLA		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO: 954063666	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FIRPROSA SL						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B14676415		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: ESCRITORA ROSA CHACEL					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						14004
PROVINCIA: CORDOBA		MUNICIPIO: CORDOBA		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		
TELÉFONO: 957761345	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: ADMINISTRACION@FIRPROSA.ES			

2	PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SL						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:			SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF			NÚMERO DE DOCUMENTO: B79032850		PAÍS:	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CR	NOMBRE VÍA: POVEDA AVELILLA DE SAN ANTONIO					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
KM						28891
PROVINCIA: MADRID		MUNICIPIO: VELILLA DE SAN ANTONIO		ENTIDAD DE POBLACIÓN: VELILLA DE SAN ANTONIO		
TELÉFONO: 925284241	MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: ATOSA@ATOSA.NET			

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA Y DEUDA PUBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCIA
CON FECHA: 09-02-2022 12:40:06

Nº REGISTRO SALIDA: 202299900314251 **FEHA Y HORA:** 09/02/2022 12:40:06
El Código Seguro de Verificación:T001410099786D8E687347 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html
T001410099786D8E687347

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001410099786

Nombre y Apellidos o Razón Social: FIRPROSA SL

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO
DENOMINACIÓN: SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0000	

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO:

ART 107 DE LA LEY 9/2007, 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO:

EXPEDIENTE: CONTR 2021-487509. TÍTULO: MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CÓRDOBA. [07-CO-2095-00-00-CS]

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO:	
IMPORTE EN LETRA: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS		IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 35.485,54

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:	
B. MODALIDAD DE SEGURO DE CAUCIÓN.		
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:		ESCA000205-00003

GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 09/02/2022 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA Y DEUDA PUBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCIA
CON FECHA: 09-02-2022 12:40:06

Nº REGISTRO SALIDA: 202299900314251 **FEHA Y HORA:** 09/02/2022 12:40:06
El Código Seguro de Verificación:T001410099786D8E687347 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html

T001410099786D8E687347

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Consejería de Hacienda y Financiación Europea

RESGUARDO DE GARANTÍA
SEGURO DE CAUCIÓN

MODELO 804

CAJA DE DEPÓSITOS — DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: SEVILLA — CÓDIGO DE ORGANISMO 61001 — CÓDIGO TERRITORIAL: EH4101

RESGUARDO ORIGINAL

B14676415
FIRPROSA SL

01 8042500451720

CONCEPTO 04 D200

(A) GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
05 B14676415	06 FIRPROSA SL	57 ADMINISTRACION@FIRPROSA.ES

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — **DOMICILIO FISCAL** 50 X — **OTRO DOMICILIO** 51

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 CL	08 ESCRITORA ROSA CHACEL	52 NUM	09 7	55	10	53	11	12	13

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
56	18 14004	16 CORDOBA	54	17 CORDOBA	14 957761345

(B) ENTIDAD ASEGURADORA

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
19 N0076036C	20 MIC INSURANCE COMPANY S.A.

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21 CL	22 AVIACION	60 NUM	23 10	63	24	61	25	26	27

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
64	31 41007	29 SEVILLA	62	30 41	28 954063666

(C) PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
300	301	320

(D) ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
32 OP0000	33 SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.

Nº DE CERTIFICADO DE CAUCIÓN
34 ESCA000205-00003

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA
35 ART 107 DE LA LEY 9/2007, 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA
36 EXPEDIENTE: CONTR 2021-487509. TÍTULO: MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CÓRDOBA. (07-CO-2095-00-00-CS)

COMPLEMENTARIO 37 — N.º DOCUMENTO AL QUE COMPLEMENTA 38

IMPORTE..... 39 35.485,54

(E) PRESENTACIÓN

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO
Nº de Registro de Entrada: 202299901280491 Fecha/hora de recepción: 09/02/2022 09:27:32

El presente documento ha sido presentado telemáticamente, interviniendo FIRPROSA SL, con N.I.F. B14676415 en calidad de garantizado. La presentación realizada está condicionada a la validación del documento de garantía que se adjunta, así como del apoderamiento de sus firmantes. Si fuera necesario, podrá solicitarse del garantizado la documentación que requiera la Caja de Depósitos para su validación. Una vez verificado, se expedirá resguardo de constitución de la garantía y se pondrá a disposición del garantizado, sin perjuicio de la obligación de presentar el documento original si no constara y le fuera requerido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:
8042500451720E5E0C5B85

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublic

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS

DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: SEVILLA

RESGUARDO DE GARANTÍA

SEGURO DE CAUCIÓN

MODELO **804**

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001

CÓDIGO TERRITORIAL: EH4101

RESGUARDO ORIGINAL

HOJA N.º 0 1

Nº DEL CÓDIGO DE BARRAS DE LA HOJA DE DEPÓSITO: 8042500451720

N.I.F. DEL GARANTIZADO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
B14676415	FIRPROSA SL

GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
101 B79032850	102 ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S.L.	129 ATOSA@ATOSA.NET

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — **DOMICILIO FISCAL** 130 X — **OTRO DOMICILIO** 131

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
103 CR	104 POVEDA AVELILLA DE SAN ANTONIO	132 KM	105 2	135	106	133	107	108	109

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
136	114 28891	112 VELILLA DE SAN ANTONIO	134 VELILLA DE SAN ANTONIO	113 MADRID	110 925284241

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
115	116	144

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — **DOMICILIO FISCAL** 137 — **OTRO DOMICILIO** 138

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
117	118	139	119	142	120	140	121	122	123

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
143	128	126	141	127	124

Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
8042500451720	B14676415	FIRPROSA SL	

HOJA N.º 0 1

RESGUARDO ORIGINAL

Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	JUSTIFICANTE / CSV
W00 Documento de seguro de caución	W02 GARANTÍA DEFINITIVA	W06 SEG1500077991CBB92BCFC
W10	W12	W16
W20	W22	W26
W30	W32	W36
W40	W42	W46
W50	W52	W56
W60	W62	W66
W70	W72	W76
W80	W82	W86
W90	W92	W96

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS — DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: SEVILLA

RESGUARDO DE GARANTÍA

SEGURO DE CAUCIÓN

MODELO 804

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001 — CÓDIGO TERRITORIAL: EH4101

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

B14676415

FIRPROSA SL

01 8042500451720

CONCEPTO 04 D200

(A) GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
05 B14676415	06 FIRPROSA SL	57 ADMINISTRACION@FIRPROSA.ES

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — **DOMICILIO FISCAL** 50 X — **OTRO DOMICILIO** 51

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 CL	08 ESCRITORA ROSA CHACEL	52 NUM	09 7	55	10	53	11	12	13

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
56	18 14004	16 CORDOBA	54	17 CORDOBA	14 957761345

(B) ENTIDAD ASEGURADORA

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
19 N0076036C	20 MIC INSURANCE COMPANY S.A.

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21 CL	22 AVIACION	60 NUM	23 10	63	24	61	25	26	27

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
64	31 41007	29 SEVILLA	62	30 41	28 954063666

(C) PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
300	301	320

(D) ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
32 OP0000	33 SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.

Nº DE CERTIFICADO DE CAUCIÓN

34 ESCA000205-00003

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA

35 ART 107 DE LA LEY 9/2007, 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA

36 EXPEDIENTE: CONTR 2021-487509. TÍTULO: MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CORDOBA. (07-CO-2095-00-00-CS)

COMPLEMENTARIO 37 — N.º DOCUMENTO AL QUE COMPLEMENTA 38

IMPORTE..... 39 35.485,54

(E) PRESENTACIÓN

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO
Nº de Registro de Entrada: 202299901280491 Fecha/hora de recepción: 09/02/2022 09:27:32

El presente documento ha sido presentado telemáticamente, interviniendo FIRPROSA SL, con N.I.F. B14676415 en calidad de garantizado. La presentación realizada está condicionada a la validación del documento de garantía que se adjunta, así como del apoderamiento de sus firmantes. Si fuera necesario, podrá solicitarse del garantizado la documentación que requiera la Caja de Depósitos para su validación. Una vez verificado, se expedirá resguardo de constitución de la garantía y se pondrá a disposición del garantizado, sin perjuicio de la obligación de presentar el documento original si no constara y le fuera requerido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:

8042500451720E5E0C5B85

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublic

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS — DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: SEVILLA

RESGUARDO DE GARANTÍA

SEGURO DE CAUCIÓN

MODELO **804**

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001 — CÓDIGO TERRITORIAL: EH4101

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

HOJA N.º 0 1

Nº DEL CÓDIGO DE BARRAS DE LA HOJA DE DEPÓSITO: 8042500451720

N.I.F. DEL GARANTIZADO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
B14676415	FIRPROSA SL

GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
101 B79032850	102 ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S.L.	129 ATOSA@ATOSA.NET

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — DOMICILIO FISCAL 130 X — OTRO DOMICILIO 131

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
103 CR	104 POVEDA AVELILLA DE SAN ANTONIO	132 KM	105 2	135	106	133	107	108	109

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
136	114 28891	112 VELILLA DE SAN ANTONIO	134 VELILLA DE SAN ANTONIO	113 MADRID	110 925284241

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
115	116	144

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — DOMICILIO FISCAL 137 — OTRO DOMICILIO 138

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
117	118	139	119	142	120	140	121	122	123

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
143	128	126	141	127	124

Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
8042500451720	B14676415	FIRPROSA SL	

HOJA N.º 0 1

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	JUSTIFICANTE / CSV
W00 Documento de seguro de caución	W02 GARANTÍA DEFINITIVA	W06 SEG1500077991CBB92BCFC
W10	W12	W16
W20	W22	W26
W30	W32	W36
W40	W42	W46
W50	W52	W56
W60	W62	W66
W70	W72	W76
W80	W82	W86
W90	W92	W96

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS — DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: SEVILLA

RESGUARDO DE GARANTÍA

SEGURO DE CAUCIÓN

MODELO 804

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001 — CÓDIGO TERRITORIAL: EH4101

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

B14676415

FIRPROSA SL

01 8042500451720

CONCEPTO 04 D200

(A) GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
05 B14676415	06 FIRPROSA SL	57 ADMINISTRACION@FIRPROSA.ES

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — **DOMICILIO FISCAL** 50 X — **OTRO DOMICILIO** 51

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 CL	08 ESCRITORA ROSA CHACEL	52 NUM	09 7	55	10	53	11	12	13

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
56	18 14004	16 CORDOBA	54	17 CORDOBA	14 957761345

(B) ENTIDAD ASEGURADORA

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
19 N0076036C	20 MIC INSURANCE COMPANY S.A.

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21 CL	22 AVIACION	60 NUM	23 10	63	24	61	25	26	27

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
64	31 41007	29 SEVILLA	62	30 41	28 954063666

(C) PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
300	301	320

(D) ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
32 OP0000	33 SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.

Nº DE CERTIFICADO DE CAUCIÓN

34 ESCA000205-00003

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA

35 ART 107 DE LA LEY 9/2007, 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA

36 EXPEDIENTE: CONTR 2021-487509. TÍTULO: MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CORDOBA. (07-CO-2095-00-00-CS)

COMPLEMENTARIO 37 — N.º DOCUMENTO AL QUE COMPLEMENTA 38

IMPORTE..... 39 35.485,54

(E) PRESENTACIÓN

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO
Nº de Registro de Entrada: 202299901280491 Fecha/hora de recepción: 09/02/2022 09:27:32

El presente documento ha sido presentado telemáticamente, interviniendo FIRPROSA SL, con N.I.F. B14676415 en calidad de garantizado. La presentación realizada está condicionada a la validación del documento de garantía que se adjunta, así como del apoderamiento de sus firmantes. Si fuera necesario, podrá solicitarse del garantizado la documentación que requiera la Caja de Depósitos para su validación. Una vez verificado, se expedirá resguardo de constitución de la garantía y se pondrá a disposición del garantizado, sin perjuicio de la obligación de presentar el documento original si no constara y le fuera requerido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:

8042500451720E5E0C5B85

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublic

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS — DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: SEVILLA

RESGUARDO DE GARANTÍA

SEGURO DE CAUCIÓN

MODELO **804**

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001 — CÓDIGO TERRITORIAL: EH4101

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

HOJA N.º 0 1

Nº DEL CÓDIGO DE BARRAS DE LA HOJA DE DEPÓSITO: 8042500451720

N.I.F. DEL GARANTIZADO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
B14676415	FIRPROSA SL

GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
101 B79032850	102 ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S.L.	129 ATOSA@ATOSA.NET

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — DOMICILIO FISCAL 130 X — OTRO DOMICILIO 131

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
103 CR	104 POVEDA AVELILLA DE SAN ANTONIO	132 KM	105 2	135	106	133	107	108	109

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
136	114 28891	112 VELILLA DE SAN ANTONIO	134 VELILLA DE SAN ANTONIO	113 MADRID	110 925284241

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
115	116	144

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — DOMICILIO FISCAL 137 — OTRO DOMICILIO 138

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
117	118	139	119	142	120	140	121	122	123

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
143	128	126	141	127	124

Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
8042500451720	B14676415	FIRPROSA SL	

HOJA N.º 0 1

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	JUSTIFICANTE / CSV
W00 Documento de seguro de caución	W02 GARANTÍA DEFINITIVA	W06 SEG1500077991CBB92BCFC
W10	W12	W16
W20	W22	W26
W30	W32	W36
W40	W42	W46
W50	W52	W56
W60	W62	W66
W70	W72	W76
W80	W82	W86
W90	W92	W96

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS — DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: SEVILLA

RESGUARDO DE GARANTÍA

SEGURO DE CAUCIÓN

MODELO 804

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001 — CÓDIGO TERRITORIAL: EH4101

EJEMPLAR PARA LA CAJA

B14676415

FIRPROSA SL

01 8042500451720

CONCEPTO 04 D200

(A) GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
05 B14676415	06 FIRPROSA SL	57 ADMINISTRACION@FIRPROSA.ES

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — **DOMICILIO FISCAL** 50 X — **OTRO DOMICILIO** 51

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 CL	08 ESCRITORA ROSA CHACEL	52 NUM	09 7	55	10	53	11	12	13

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
56	18 14004	16 CORDOBA	54	17 CORDOBA	14 957761345

(B) ENTIDAD ASEGURADORA

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
19 N0076036C	20 MIC INSURANCE COMPANY S.A.

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21 CL	22 AVIACION	60 NUM	23 10	63	24	61	25	26	27

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
64	31 41007	29 SEVILLA	62	30 41	28 954063666

(C) PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
300	301	320

(D) ÓRGANO ANTE EL QUE SE CONSTITUYE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
32 OP0000	33 SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.

Nº DE CERTIFICADO DE CAUCIÓN

34 ESCA000205-00003

PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA

35 ART 107 DE LA LEY 9/2007, 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA

36 EXPEDIENTE: CONTR 2021-487509. TÍTULO: MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCIA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CORDOBA. (07-CO-2095-00-00-CS)

COMPLEMENTARIO 37 — N.º DOCUMENTO AL QUE COMPLEMENTA 38

IMPORTE..... 39 35.485,54

(E) PRESENTACIÓN

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO
Nº de Registro de Entrada: 202299901280491 Fecha/hora de recepción: 09/02/2022 09:27:32

El presente documento ha sido presentado telemáticamente, interviniendo FIRPROSA SL, con N.I.F. B14676415 en calidad de garantizado. La presentación realizada está condicionada a la validación del documento de garantía que se adjunta, así como del apoderamiento de sus firmantes. Si fuera necesario, podrá solicitarse del garantizado la documentación que requiera la Caja de Depósitos para su validación. Una vez verificado, se expedirá resguardo de constitución de la garantía y se pondrá a disposición del garantizado, sin perjuicio de la obligación de presentar el documento original si no constara y le fuera requerido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la persona interesada y por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CODIGO SEGURO DE VERIFICACION:

8042500451720E5E0C5B85

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublic

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

CAJA DE DEPÓSITOS — DELEGACIÓN PROVINCIAL EN: SEVILLA

RESGUARDO DE GARANTÍA

SEGURO DE CAUCIÓN

MODELO **804**

CÓDIGO DE ORGANISMO 61001 — CÓDIGO TERRITORIAL: EH4101

EJEMPLAR PARA LA CAJA

HOJA N.º 0 1

Nº DEL CÓDIGO DE BARRAS DE LA HOJA DE DEPÓSITO: 8042500451720

N.I.F. DEL GARANTIZADO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
B14676415	FIRPROSA SL

GARANTIZADO/A

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
101 B79032850	102 ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO S.L.	129 ATOSA@ATOSA.NET

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — DOMICILIO FISCAL 130 X — OTRO DOMICILIO 131

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
103 CR	104 POVEDA AVELILLA DE SAN ANTONIO	132 KM	105 2	135	106	133	107	108	109

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
136	114 28891	112 VELILLA DE SAN ANTONIO	134 VELILLA DE SAN ANTONIO	113 MADRID	110 925284241

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
115	116	144

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN — DOMICILIO FISCAL 137 — OTRO DOMICILIO 138

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
117	118	139	119	142	120	140	121	122	123

COMPLEMENTO DOMICILIO	C. POSTAL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
143	128	126	141	127	124

Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
8042500451720	B14676415	FIRPROSA SL	

HOJA N.º 0 1

EJEMPLAR PARA LA CAJA

Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	JUSTIFICANTE / CSV
W00 Documento de seguro de caución	W02 GARANTÍA DEFINITIVA	W06 SEG1500077991CBB92BCFC
W10	W12	W16
W20	W22	W26
W30	W32	W36
W40	W42	W46
W50	W52	W56
W60	W62	W66
W70	W72	W76
W80	W82	W86
W90	W92	W96

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

REUNIDOS

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

De una parte, D. Juan Felipe Criado Delgado, con DNI. ***9586**, actuando en nombre y representación de la UTE ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO SLU Y FIRPROSA SL ("UTE MANTENIMIENTO DE FIRMES CÓRDOBA SUR"), con CIF. n.º U09888405, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, mediante escritura de fecha 22 de febrero de 2022, bajo el núm. 846 de su protocolo, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 14 de marzo de 2022.

De otra parte, Dª. María Rosario de Santiago Meléndez, en su calidad de Secretaria General Técnica actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con NIF n.º S-4111001F, en virtud de las facultades conferidas por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021).

EXPONEN

1. Que en la actualidad ambas partes han firmado un contrato, referido al expediente en relación con la contratación de servicios de "MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOTE 2. ZONA SUR PROVINCIA DE CÓRDOBA." Expediente: CONTR 2021-487509. LOTE 2022/497. (07-CO-2095-00-00-CS).

2. Que, de acuerdo con lo anterior y además como resultado de la ejecución de dicho trabajo, es posible que "la persona adjudicataria" obtenga información confidencial. Dicha información podrá ser escrita o bajo otras formas ya sean tangibles o intangibles (de ahora en adelante la "Información"), siendo voluntad de ambas partes el restringir el uso y divulgación de la Información.

3. Que durante el tiempo de ejecución del contrato, ambas partes deberán intercambiar información de carácter sensible y confidencial.
4. Que las partes desean regular el modo en que deberá ser tratada dicha información confidencial y por consiguiente.

ACUERDAN

Primero.- Que, a los efectos de este Acuerdo, tendrá la consideración de información confidencial toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, intercambiada como consecuencia de este Acuerdo, salvo que una de las partes identifique expresamente y por escrito que la información no tiene carácter de confidencial.

Segundo.- Que las partes se comprometen a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ellas a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:

1. Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.

2. Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellos de sus filiales, representantes y/o personas físicas o jurídicas de “la persona adjudicataria” o, que necesiten la información para el desarrollo de tareas relacionadas con la negociación entre las partes para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.

3. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, y responderá por el cumplimiento que las mismas hagan de la mencionada información.

4. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del Acuerdo de confidencialidad o por cualquier otra causa sea o no consecuencia de la propia acción u omisión (se incluye en este apartado la divulgación de la información por las personas que hayan accedido a la misma de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este apartado), bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya incumplido el presente compromiso de confidencialidad, de responsabilidad. En el supuesto de que se incumpla la obligación de notificación incluida en este apartado dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.

5. Limitar el uso de la información confidencial intercambiada entre las partes al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto de este Acuerdo, asumiendo la parte receptora de la información confidencial la responsabilidad por todo uso distinto al mismo realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial. El presente acuerdo no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor propiedad de la parte que revele la información.

6. No desvelar ni revelar la información de la otra parte a terceras personas salvo autorización previa y escrita de la parte a la que pertenece la información.

7. Por el término filiales establecido en el presente Acuerdo se entenderán incluidas aquellas entidades directa o indirectamente controladas por cualquiera de las Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

8. “La persona adjudicataria” mantendrá toda la Información obtenida de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el ámbito del Proyecto por el que se firma este acuerdo de confidencialidad, cualquiera que sea la forma en que la misma haya sido obtenida, como información estrictamente confidencial, y no la divulgará ni cederá a terceros sin el previo consentimiento escrito de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Cuando finalice el contrato “la persona adjudicataria” devolverá en formato electrónico la documentación generada para el Proyecto en cuestión, así como cualquier otro tipo de información que “la persona adjudicataria” pueda haber obtenido. “La persona adjudicataria” tampoco mantendrá ni divulgará los medios para obtener información de los Sistemas de Información de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Finalizado el Proyecto, “la persona adjudicataria” **NO retendrá una copia para sus archivos ni del informe ni de cualquier información obtenida durante la ejecución del mismo.**

Tercero.- Que, sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la normativa nacional y/o asumidas por la parte receptora de la información confidencial, las obligaciones de confidencialidad recogidas en este Acuerdo no serán aplicables a la información respecto de la que la parte receptora pueda demostrar:
1. Que pueda probarse que era del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
2. Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o pueda probarse que de otra forma ha pasado a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por la parte que recibiera dicha información.
3. Que en el momento de haberle sido revelada, la parte que la recibió ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.

Cuarto.- Las partes se comprometen a mantener vigente este acuerdo de confidencialidad desde la fecha de la firma del mismo, comprometiéndose a incluir en el articulado del Acuerdo referente a colaboración en servicios

profesionales en entornos informáticos una cláusula de confidencialidad de igual contenido al recogido en este Acuerdo.
En el caso de que dicho Acuerdo no recogiese la cláusula de confidencialidad a que se refiere el párrafo anterior, el presente Acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de cinco (5) años.

Quinto.- "La persona adjudicataria" se acogerá a los preceptos legales en materia de protección de datos de carácter personal recogidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
Sexto.- Los datos y productos obtenidos como consecuencia de este contrato se considerarán exclusivamente propiedad de Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Séptimo.- La falta o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de sus derechos contractuales (incluido pero no limitado el derecho a requerir el cumplimiento de cualquier termino u obligación del presente Acuerdo de Confidencialidad) no podrá ser considerado como una renuncia a esos derechos, salvo que la parte en cuestión renuncie por escrito a los mismos. El presente Acuerdo de Confidencialidad contiene la totalidad de los pactos entre las partes con relación a las cuestiones arriba mencionadas.

Ninguna de las partes podrá dar por terminado, modificar ni corregir el presente Acuerdo ni renunciar al mismo de forma verbal, sin un documento firmado por un representante de la otra parte.
No se han otorgado otras representaciones ni garantías, a excepción de las establecidas de forma expresa en el presente documento. Ninguna de las partes podrá ceder ni transferir a terceros el presente Acuerdo de Confidencialidad, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Octavo.- Las partes reconocen que el incumplimiento o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad puede suponer un daño irreparable para la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y en consecuencia esta podrá adoptar, conjuntamente con otras a las que tenga derecho, medidas cautelares con el fin de impedir cualquier incumplimiento continuado o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

Noveno.- Las partes, con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderles en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital.

En prueba de conformidad con los términos que anteceden, las partes otorgan el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar arriba indicado.

POR LA ADMINISTRACIÓN,	**POR EL ADJUDICATARIO,**
Fdo.: María Rosario de Santiago Meléndez	**Fdo.:** D. Juan Felipe Criado Delgado